



MATRIOSKA

Gaceta Feminista del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Cooperación Voluntaria

No. 8

Alerta de Violencia de Género ¿Qué es?

Se trata de una serie de acciones que un Gobierno debe realizar, una vez que se ha determinado que existe una situación de violencia que se ha vuelto exacerbada en un tiempo determinado y que se puede medir por la cantidad de feminicidios y violación a los derechos de las mujeres.

O como lo señala la ley: “Es un mecanismo de intervención emergente cuyo objetivo es garantizar en un territorio determinado la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y la eliminación de las desigualdades producidas por una legislación que agravia en derechos humanos”.

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) es parte del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada el 11 de marzo de 2008, firmada por el entonces Presidente Felipe Calderón Fournier.

¿Quién puede solicitarla y cómo se compone?

La pueden solicitar las asociaciones civiles legalmente constituidas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La solicitud se presenta ante la secretaria técnica del sistema estatal para prevenir y erradicar la violencia o directamente ante el Instituto Nacional de las Mujeres.

De acuerdo con el Reglamento actual recientemente modificado, será un grupo multidisciplinario compuesto por funcionarias y académicas, así como por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y “una persona representante del Mecanismo para el adelanto de las mujeres de la entidad de que se trate”, es decir alguien del instituto de la mujer estatal, los que determinen si en un estado hay hechos contra las mujeres que perturben la vida y seguridad de las mismas.

En caso de ser así, entonces se harán recomendaciones a los(as) gobernadores(as) estatales para que en un plazo de seis meses las cumplan. Si en ese lapso las han incumplido entonces se decretará la AVG. Si el estado no acepta las recomendaciones, no será necesario esperar los seis meses, sino que se decretará automáticamente la AVG.

En el momento en el que se hacen las recomendaciones, el gobernador(a) tiene la capacidad de decidir si el Estado está en posibilidades de cumplirlas o no. Sin embargo si acepta las recomendaciones y el Estado no cuenta con la posibilidad económica de cumplirlas porque no hay recursos, entonces tendrá que esperar a que se declare la alerta, pero si puede responder con recursos propios entonces ya no se aplica la alerta.

El encargado de declarar o rechazar las alertas es el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), integrado por las secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Salud, de Trabajo y Previsión Social; además de la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Mujeres y las instancias de las mujeres de las 32 entidades federativas.

En algunos estados se ha solicitado la AVG, en algunos si ha sido admitida la solicitud, en otros es rechazada, en otros los Gobiernos han dicho que cumplirán con las recomendaciones, les dan un plazo para que cumplan y la comisión que valora observa si se tiene que emitir la alerta, posteriormente otorga seis meses para que se cumplan las observaciones, lo cual implica tiempo ya que no es algo inmediato si no todo un proceso.

En éste numero
encontrarás:

Alerta de Violencia
de Género
¿Qué es?

Del creador de
“yo solo trabajo medio tiempo”
llega:

“los asesinatos de mujeres
son hechos aislados”

Femicidio:

Ni una mujer menos,
ni una muerte más

Ellas en nuestra historia:

Deni
la flor en Otomí

Feminifrase:

“El opresor no sería
tan fuerte si no
tuviese cómplices
entre los propios
oprimidos”

-Simone de Beauvoir



¿Porque los gobiernos no emiten las alertas de género?

Una de las causas es que los políticos temen reconocer lo que ocurre con las mujeres en los Estados, porque ven a la AVG como un asunto político que dañará su gestión y no como una obligación para garantizar el acceso a una vida libre de violencia.

Pero como señala María de la Luz Estada, presidenta del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF) en entrevista con Animal Político: “Esta actitud negligente los hace responsables de contribuir a la violencia sistemática que viven las mujeres día a día. No entendemos la negación, el afán de continuar solapando violaciones graves a derechos humanos y sumarse a este tipo de violencia”

El OCNF ha documentado 2 mil 299 casos de feminicidio en el país ocurridos entre 2012 y 2013, aunque sólo tiene registros de que 572, es decir únicamente 24%, están siendo investigados en once entidades federativas.

Además, los registros oficiales muestran que sólo 1.7% de esos casos reconocidos como feminicidio alcanzan sentencia, por lo que también denuncian un problema de impunidad.

¿Qué sucede en el estado de Michoacán?

De acuerdo con la Fiscalía Especial para la Atención del Delito de Violencia Familiar, el feminicidio fue incluido en Michoacán hasta el 20 de diciembre de 2013.

El pasado 17 de diciembre del 2014 la organización Humanas sin violencia A.C. solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; que se declarara la alerta de género para el estado. Con dicha solicitud se conformó un equipo de trabajo el cual tendrá a su cargo el análisis de los casos de feminicidio dentro del estado de Michoacán.

El periodo de tiempo que tendrá el equipo para trabajar en la Alerta de Violencia de Género será entre 60 y 90 días, de 3 a 4 meses, se definirá a qué secretaría le tocará cada cosa, incluyendo la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer, entre otras.

Del creador de: “yo solo trabajo medio tiempo” llega: “los asesinatos de mujeres son hechos aislados”

En ya múltiples ocasiones han sido lamentables las declaraciones del hoy gobernador interino salvador Jara Guerrero, pero con respecto a los asesinatos de mujeres en Michoacán sus declaraciones han dejado mucho que desear con respecto a lo que se esperaría del representante de un gobierno que presume estar en camino de acabar con la violencia e inseguridad en el estado.

Para comenzar a hablar acerca de sus declaraciones,

Comentó Circe López Riofrio de dicha A.C., que los datos que llevaron a solicitar la Declaratoria de Alerta de Género en Michoacán, son 2 mil 117 homicidios dolosos a mujeres, 623 homicidios culposos, 4 mil 427 casos denunciados a mujeres víctimas de violencia familiar, mil 673 abusos sexuales, 485 delitos de estupro, 179 casos de hostigamiento sexual denunciados, 2 mil 270 mujeres violadas, dichos datos abarcan desde el periodo del 2008 hasta septiembre del 2014.

Mientras que la edad promedio de mujeres que han sido víctimas de violencia familiar son de 26 a 30 años. Otra de las preocupaciones es que la cantidad de denuncias han disminuido hasta en un 40%, ya que en el 2008 se registraron 821 denuncias y para el 2013 únicamente 492, la titular resaltó que los datos anteriores únicamente son de denuncias, ya que existen personas que no realizan denuncias por miedo u otras cuestiones.

¿Qué deberíamos esperar con la alerta de violencia de género?

En primera instancia, que se acote el fenómeno, lo que significa visibilizar el tema y plantearlo en la agenda de discusión pública, el feminicidio existe y hay que erradicarlo; en segundo lugar, proveer justicia procurando no solamente castigar a los responsables, sino también en prevenir la violencia que viven las mujeres día a día; en tercer lugar, incluir el tema al debate sobre la inclusión en las políticas educativas la perspectiva de género, con la finalidad de educar a la población en el entendido de que el feminicidio es un fenómeno que forma parte de sistemas que perpetúan la violencia especialmente hacia las mujeres pero también a las demás formas de expresión de la sexualidad humana que salgan de la norma; y finalmente, sensibilizar a la población en la temática e incentivar la denuncia, exigiendo que una de las medidas precautorias no sea la militarización.

Creemos que dependerá de la organización de las mujeres que la AVG no termine siendo sólo un instrumento legal más y logre trascender el ámbito de la simple denuncia institucional. ♀

podemos iniciar por las que no hizo, ante el asesinato de Mallinali Saucedo, una adolescente de 17 años quien era estudiante de la preparatoria número 2 de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y quien fue asesinada a golpes en mayo del 2014, tiempo en el que aún era rector Jara Guerrero, y quien prefirió quedarse callado, con una aparente actitud de indiferencia.

El pasado 9 de diciembre, después de haberse encontrado el cuerpo de Erika Kassandra, siendo la segunda mujer asesinada en el estado en una semana se le cuestionó acerca de que si se declararía una alerta de género en Michoacán, a lo que contestó que una declaratoria de ese

tipo sólo podría generar psicosis en la sociedad y “si uno hace mucho ruido, se pueden salir las cosas de control”.

Al respecto a estas declaraciones tenemos algunas anotaciones, ¿si se instaura una alerta de violencia de género se causaría una psicosis entre la sociedad?

El termino psicosis se refiere a una enfermedad mental, que se caracteriza porque el sujeto no puede distinguir la realidad de la fantasía, tiene una evaluación de la realidad deteriorada y entonces crea una nueva realidad. Al respecto es necesario aclarar que la población no estamos en un estado psicótico, al contrario, el análisis de la realidad del estado, es lo que nos hace preocuparnos por la seguridad de las mujeres en Michoacán, cuando, por ejemplo, en sólo una semana son asesinadas brutalmente dos mujeres con signos claros de ser un crimen de odio cometidos con violencia injustificada y desmedida.

En México pareciera que la clase política es la que es psicótica por naturaleza, viven en una realidad fantasiosa en la que México está teniendo una gran desarrollo económico, y, ¿por qué no habrían de creerlo así?, si ellos si han visto el crecimiento de sus cuentas bancarias y propiedades o en una en la que Michoacán es cada vez más seguro, ¡claro!, ellos se sienten ahora muy seguros al caminar con escoltas, ellos, los políticos, son los que les cuesta distinguir la realidad en la que vive la mayoría, de la realidad alterna en la que ellos viven.

Por otro lado y al respecto de esas mismas declaraciones, al referirse que prefiere no hacer ruido para que las cosas no se salgan de control, nosotras le agradeceríamos señor gobernador que no se limite y haga mucho ruido, todo el que sea necesario para asegurar la seguridad de las mujeres en nuestro estado, porque la ciudadanía tampoco piensa quedarse callada ante los asesinatos de mujeres, porque si

creemos que es la denuncia pública la forma de hacerle saber al ejecutivo del estado que no estamos de acuerdo con sus políticas.

Al referirse al asesinato de la joven enfermera Kassandra Bravo, Salvador Jara puso énfasis en que era un caso aislado, con lo anterior solo denota la poca importancia que su administración le ha dado al tema, ante lo cual queremos recordarle que según las cifras presentadas por la A.C Humanas Sin Violencia, en Michoacán solo en el 2014 fueron asesinadas 124 mujeres. ¿Cuántos tantos casos aislados más necesita el gobernador para que deje de minimizar los feminicidios en el estado? Muchos hombres y mujeres así como organizaciones responderían fácilmente: ¡ni una más!

Actualmente en Michoacán se lleva a cabo un proceso para declarar una alerta de violencia de género, con lo que se busca que en el estado se implementen programas y estrategias específicas encaminadas a erradicar los feminicidios y la violencia hacia las mujeres, al cuestionar al gobernador Interino Salvador Jara declaró: “Yo les quiero asegurar que no se va a emitir ninguna alerta”. Lo anterior porque el que se declare una alerta de este tipo en nuestro estado pondría en evidencia la ineptitud de su gobierno ante hechos como los asesinatos de mujeres, eso es claro.

Hace tiempo Jara Guerrero, en un evento público, dijo que el problema de Michoacán no era la policía, sino los malos ciudadanos y ahora señor gobernador ¿qué va a decir? ¿Acaso se atrevería a decir que el problema de los feminicidios en Michoacán es culpa de malas mujeres? ¿y no de un sistema de justicia que deja impunes los asesinatos y abusos hacia mujeres y que por lo tanto se vuelve cómplice y genera un clima en que los agresores no se preocupan por golpear, violar o asesinar a una mujer al fin y al cabo, no hay una certeza de que serán castigados? 

FEMINICIDIO: Ni una mujer menos, ni una muerte más

En ya múltiples ocasiones han sido lamentables las declaraciones del hoy gobernador interino salvador Jara Guerrero, pero con respecto a los asesinatos de mujeres en Michoacán sus declaraciones han dejado mucho que desear con respecto a lo que se esperaría del representante de un gobierno que presume estar en camino de acabar con la violencia e inseguridad en el estado.

Para comenzar a hablar acerca de sus declaraciones, podemos iniciar por las que no hizo, ante el asesinato de Mallinali Saucedo, una adolescente de 17 años quien era estudiante de la preparatoria número 2 de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y quien fue asesinada a golpes en mayo del 2014, tiempo en el que aún era rector Jara Guerrero, y quien prefirió quedarse callado, con una aparente actitud de indiferencia.

El pasado 9 de diciembre, después de haberse encontrado el cuerpo de Erika Kassandra, siendo la segunda mujer asesinada en el estado en una semana se le cuestionó acerca de que si se declararía una alerta de género en Michoacán, a lo que contestó que una declaratoria de ese tipo sólo podría generar psicosis en la sociedad y “si uno hace mucho ruido, se pueden salir las cosas de control”.

Al respecto a estas declaraciones tenemos algunas anotaciones, ¿si se instaura una alerta de violencia de género se causaría una psicosis entre la sociedad?

El termino psicosis se refiere a una enfermedad mental, que se caracteriza porque el sujeto no puede distinguir la realidad de la fantasía, tiene una evaluación de la realidad deteriorada y entonces crea una nueva realidad. Al respecto es necesario aclarar que la población no estamos en un estado psicótico, al contrario, el análisis de la realidad del estado, es lo que nos hace preocuparnos por la seguridad de las mujeres en Michoacán, cuando, por ejemplo, en sólo una



semana son asesinadas brutalmente dos mujeres con signos claros de ser un crimen de odio cometidos con violencia injustificada y desmedida.

En México pareciera que la clase política es la que es psicótica por naturaleza, viven en una realidad fantasiosa en la que México está teniendo una gran desarrollo económico, y, ¿por qué no habrían de creerlo así?, si ellos si han visto el crecimiento de sus cuentas bancarias y propiedades o en una en la que Michoacán es cada vez más seguro, ¡claro!, ellos se sienten ahora muy seguros al caminar con escoltas, ellos, los políticos, son los que les cuesta distinguir la realidad en la que vive la mayoría, de la realidad alterna en la que ellos viven.

Por otro lado y al respecto de esas mismas declaraciones, al referirse que prefiere no hacer ruido para que las cosas no se salgan de control, nosotras le agradeceríamos señor gobernador que no se limite y haga mucho ruido, todo el que sea necesario para asegurar la seguridad de las mujeres en nuestro estado, porque la ciudadanía tampoco piensa quedarse callada ante los asesinatos de mujeres, porque si creemos que es la denuncia pública la forma de hacerle saber al ejecutivo del estado que no estamos de acuerdo con sus políticas.

Al referirse al asesinato de la joven enfermera Kassandra Bravo, Salvador Jara puso énfasis en que era un caso aislado, con lo anterior solo denota la poca importancia que su administración le ha dado al tema, ante lo cual queremos

recordarle que según las cifras presentadas por la A.C Humanas Sin Violencia, en Michoacán solo en el 2014 fueron asesinadas 124 mujeres. ¿Cuántos tantos casos aislados más necesita el gobernador para que deje de minimizar los feminicidios en el estado? Muchos hombres y mujeres así como organizaciones responderían fácilmente: ¡ni una más!

Actualmente en Michoacán se lleva a cabo un proceso para declarar una alerta de violencia de género, con lo que se busca que en el estado se implementen programas y estrategias específicas encaminadas a erradicar los feminicidios y la violencia hacia las mujeres, al cuestionar al gobernador Interino Salvador Jara declaró: “Yo les quiero asegurar que no se va a emitir ninguna alerta”. Lo anterior porque el que se declare una alerta de este tipo en nuestro estado pondría en evidencia la ineptitud de su gobierno ante hechos como los asesinatos de mujeres, eso es claro.

Hace tiempo Jara Guerrero, en un evento público, dijo que el problema de Michoacán no era la policía, sino los malos ciudadanos y ahora señor gobernador ¿qué va a decir? ¿Acaso se atrevería a decir que el problema de los feminicidios en Michoacán es culpa de malas mujeres? ¿y no de un sistema de justicia que deja impunes los asesinatos y abusos hacia mujeres y que por lo tanto se vuelve cómplice y genera un clima en que los agresores no se preocupan por golpear, violar o asesinar a una mujer al fin y al cabo, no hay una certeza de que serán castigados? ♀

Ellas en nuestra historia Deni, la flor en Otomí

Deni Prieto Stock Nació el 8 de septiembre de 1955 en la Ciudad de México. Deni tuvo una formación intelectual rica y precoz y desde muy joven comenzó a participar en las brigadas comunitarias de la organización Política Popular, principalmente en zonas rurales de Tlaxcala y el Estado de México. Estudió el bachillerato en el Colegio Madrid y en 1973 comenzó su militancia en las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN).

La primera y única casa de seguridad en la que estuvo fue la de Nepantla, Edomex, a la que arribó el 26 de octubre de 1973. Recordamos a la camarada Deni Prieto Stock que un 14 de febrero cayera a manos del Ejército Mexicano en un asalto a la casa de seguridad de Nepantla. De tod@s l@s guerriller@s caídos en la historia de las FLN “María Luisa” como era su nombre clandestino, de 19 años, fue la más joven. ♀



¡Organicémonos Juntas!

¡Porque una mujer que lucha, es una mujer libre!

Cine debate y estudio Feminista

MIERCOLES 5:00pm

Alberto Alvarado #623 col. Villa Universidad

Búscanos en FB y Twitter y pide informes



@matrioskamir

@movimiento de izquierda revolucionaria